



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 31218

BUENOS AIRES, 31 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014594-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica interina.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora ANA MARÍA MANGHISI, Documento Nacional de Identidad N° 12.418.369, Matrícula Nacional N° 9.870, como Co-Directora Técnica interina de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., con domicilio en Ruta 9 km. 37,5 calle Mozart S/N°, Centro Industrial Garín, localidad



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3218

de Garín, provincia de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014594-15-1

DISPOSICIÓN N°

dc

3218



Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.